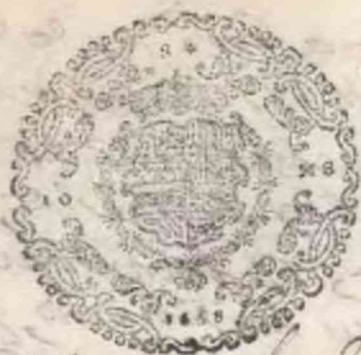




Dies marauevis

SELLO QUINTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y OCHO.

Y adon franco jelo co los Bord y guardi a la
y pora cala de la mandad de los chos tado
adon franco a bellanto may, y surmeru y fediets
p. cone fido y cona p. los Buxon por non brasos
y mandaron fto aleton y agan el p. rando a los non
braso

[illegible]

El juramento, a los honrados
Jefes de este estado subviente a un tanto
al dicho con un tanto de cubillas y por un tanto
al dicho o fin de tal calce ordinaria por el
estado de los honrados y puro en forma de
hacer lo de beber. Eligido y con un tanto y por
fion de la en un tanto de sus miembros
de los honrados.

Y luego subviente a un tanto al dicho con
de los de a bellan gauda al dicho o fin